



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Finanzas y Banca por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad/es:	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s:	• Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Las modificaciones solicitadas suponen una mejora del perfil profesional del Máster ya que consisten en la inclusión de prácticas externas regladas y un programa de seminarios con el objetivo de tratar temas de actualidad en el ámbito de la empresa, las finanzas, el sistema bancario- asegurador y la digitalización financiera.

1. Descripción del Título

Se han modificado los créditos para incluir las prácticas externas y los módulos de asesoramiento financiero y fiscalidad de las operaciones financieras.

En el formulario se indica que "Debido a la reducción de créditos de TFM y de acuerdo con lo establecido en la normativa UPO, se modifican los créditos mínimos de matrícula de estudiantes a tiempo completo. La información de la memoria no cambia respecto de la anterior, Será necesario corregir este dato en próximas modificaciones al Título.

2. Justificación

Se justifican los cambios realizados en el marco de la entrada en vigor de la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, llamada comúnmente MiFID II. Se adapta la información a los cambios en el programa académico de manera adecuada.

3. Competencias

Se realizan algunas modificaciones en las competencias transversales y específicas para adaptarlas a las modificaciones de los módulos y materias y al resto de enseñanzas que imparte el centro de estudios.

4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Se actualiza la información sobre los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso.

Se actualizan las actividades de orientación dirigidas a estudiantes matriculados, incorporando los servicios de orientación profesional y emprendimiento, así como la información específica para estudiantes internacionales y el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Se actualiza normativa respecto a las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Se incluyen los complementos formativos extracurriculares ofrecidos por el CEDEP para facilitar la adquisición de las Competencias Transversales.

5. Planificación de Enseñanzas

Se expone la nueva estructura del Máster. Ahora el alumnado debe cursar 46 créditos en 12 materias obligatorias. Se incluyen prácticas externas obligatorias (6 créditos) y se reduce el peso del TFM a 8 créditos. Se incluye entre las asignaturas obligatorias un módulo de seminarios. No hay asignaturas optativas.

Se añaden dos nuevas actividades formativas, una metodología docente y un sistema de evaluación relativos a las prácticas en empresa.

6. Personal académico y de apoyo

El personal académico es adecuado. Los cambios introducidos en este apartado se limitan a la actualización de algunos datos relativos a la dedicación del profesorado y a la inclusión de personal técnico de apoyo en el aula virtual y encargados de la gestión de las prácticas

externas.

7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales son adecuados. Se aporta la información de los convenios realizados.

8. Resultados previstos

Se han actualizado los porcentajes y se amplía la justificación de la estimación de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, de acuerdo con los datos de los últimos años.

10. Cronograma de implantación

Se planifica para el 2018-2019 la nueva modificación del Plan de Estudios.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/12/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro